



JOAQUÍN HUMBERTO  
CÁCERES Y FERRÁEZ

JOAQUÍN CÁCERES  
JIMÉNEZ O'FARRILL

NOTARÍAS 21 • 132 CDMX

## AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE MENOR DEL TERRITORIO NACIONAL POR QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD

Estimado Cliente,

A continuación le proporcionamos una lista de requisitos y documentos que los interesados deben presentar en la notaría, para iniciar los trámites de una escritura en la que se haga constar la autorización de salida de menor del territorio nacional por quien o quienes ejercen la patria potestad.

1. Carta de instrucciones firmada por los padres o quien o quienes ejercen la patria potestad, en la que se indique el nombre del menor o menores que saldrán del territorio nacional, el nombre completo de la o las personas con las que se autoriza su salida y las fechas y destinos del viaje.
2. Acta de nacimiento del o los menores .
3. Copia del pasaporte del o los menores y de los padres o de los que ejercen la patria potestad de los mismos.
4. Datos generales de los padres o del o de los que ejercen la patria potestad, mismos que deberán comparecer a la firma del instrumento.
  - a. Lugar de nacimiento.
  - b. Fecha de nacimiento.
  - c. Estado civil.
  - d. Ocupación.
  - e. Domicilio.
  - f. RFC.
  - g. CURP.
  - h. Copia de su identificación oficial vigente (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional).
5. En caso de que la patria potestad se ejerza por una sola persona, se deberá acreditar lo anterior exhibiendo copia certificada del acta de defunción o la resolución judicial que apruebe la pérdida o suspensión de la misma.

Para cualquier duda o información adicional favor de contactarnos,  
Atentamente,

**Lic. Joaquín Humberto Cáceres y Ferráez**  
Notario 21 de la CDMX

**Lic. Joaquín Cáceres Jiménez O'Farrill**  
Notario 132 de la CDMX

Tel. (55) 5202 2834